

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 14



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001440



Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CHOCONO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28/Marzo/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06361 de 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CHOCONO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 30/Mar/2007 de Quito, a

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7131255  
Nro. Trámite 1.2007.560

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1056 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 13 ABR 2007 de.....

  
**Dr. Héctor Gavilanes Freire**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

